PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la Gaceta, Ministerio de la Geberasción, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacielda, 6 directamente por carta al Jefe de la Sección, acempañande valeres de fácil cobro.

Los anuncios y toda clasa de reclamaciones se reciber en dieha Administración de la Gaseta de Madrid, de doce s ensire de la tarde, tedos los días, menos los fostivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación eficial.



PRECIOS DE L'USCRICION

PROVINCIAS, INCLUSO LAS INLAS IN LAS INCLUS DE LA MANUEL El pago de las suscrictones seré adelandade. Re admitié. T dese sellos de correos para realizario.

Importante. ge advierte à los señores attactiones ne recificem el pag e de cualquiera recibo de este periòdico oficialista fijar l'a atana ten en su legitimidad, comparándolo con legits messos auterior. S.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

De conformidad con lo prevente en el art. 642 de la ley orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rev D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Granada, vacante por haber sido también trasladado D. Manuel Forero, á D. Félix Arias y Fernández, que sirve igual cargo en la provincial de dicha ciudad.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Aguirre de Tejada.

De conformidad con lo prevenido en el art. 642 de la ley orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Granada, vacante por haber sido también trasladado D. Marcelino Serrano, á Don Ramiro Fernández de la Mora, que sirve igual cargo en la provincial de dicha ciudad.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil ochocientos noventa v seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia. Manuel Aguirre de Tejada.

De conformidad con lo prevenido en el art. 642 de la ley orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Granada, vacante por naber sido también trasladado D. Ramiro Fernández de la Mora, á D. Marcelino Serrano y González Amigo, que sirve igual cargo en la territorial de dicha ciudad.

Dado en Palacio à veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Aguirre de Tejada.

De conformidad con lo prevenido en el art. 642 de la ley orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Granada, vacante por haber

sido también trasladado D. Félix Arias, à D. Manuel Forero y Sobrado, que sirve igual cargo en la territorial de dicha ciudad.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil cence cientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Aguirre de Tejada.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Gerona, vacante por haber sido también trasladado D. José Casamada, à D. Crispulo Martinez Pozo y Angulo, que sirve igual cargo en lade Teruel, donde resulta incompatible.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA ORISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel «guirre de Tejada.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Teruel, vacante por haber sido. también trasladado D. Crispulo Martinez, a D. José Casamada y Padris, que sirve igual cargo en la de Gero-na, donde resulta incompatible.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTENA

Onomoles y perdidan (exide

Haber

El Ministro de Gracia y Justicia Manuel Aguirre de Tejada.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo, á cobrar por la Península, durante la primera quincena del mes próximo pasado, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

CLASES	NOMBR ES	Haber mensual que se les asigna.	OBSERVACIONES
100 mm (100 mm)	to produce to the second secon	Pesetas.	
Guardis	Nicolás Celestino Salvador	22'50	>
Soldado	Antonio González López	22,20	>
Coronel		562,20	→ 1 1 1 1 1
Teniente Coronel	Francisco Monleón Torres	450	»
Capitán	Manuel Varela de la Riva	75	•
Teniente Coronel	Juan Rodríguez Sánchez	450	>
Comisario	Julio Rubio Roméu	450	>
Sargento	Agustín Aller Montero	100	>
Coronel	D. Rafael Barbarin Bronao	562'50	•
Comandante	Manuel Laguarta López	375	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Tenients Coronel	Manro Sánchez Solorzano	450	•
Coronel	Angel Alloza Agut	56250	4
Comandante	Jonquín González Flores	375	
Teniente Coronel	Miguel Pinos Lamas	450	
Coronel.	Joaquín Sáinz de la Maza	562 50	
	Julio Labarta Acero	450	
Teniente Coronel		450	
Idem	Cirilo Minguillón Lecha	146,25	
Segundo Teniente.	José Hernáudez Asensio	140.59	*

CLASES	NOMBRES	mensual que se les asigna.	OBSERVACIONS
	Marie de la company de la comp	esetas.	Is assistant (N
e. Art is a			mo C. karaga,
Oficial primero	José Ortiz de Zárate	210	>]
Segundo Teniente.	Marcelo Viso Durán	162.50	~ 1
Teniente Coronel	Ignacio Durán Villalonga		
Comandante	José Zárate Ortega	375	
Idem	José Balza Pascual	375	on the state of the second
Idem	Domingo Dasca Soriano		erter to Page in the Company of the Company
Teniente Coronel.,	Antonio Fonfría Muesta	450))
Coronel	Faderico Núñaz de Castro	562-50	»
Capitan	Antonio Allena Jauregui	225	# 36 11 € 1
Coronel	Ramiro Mazarrredo Allende Salazar	562'50	destar KANDS
Capitán	Antonio Carrrasco Conejo		House I have
Teniente Coronal	Francisco Páez Páez	450	S The second second
Comandanta	Cecilio Comino Pérez	350	> .
Capitán	Jaime Liabras Estévez	. 225	i cabanta
Capitán	Lorenzo Prat Larrán	562,50	i 117 - Lagrania (* 1 - Lagrania (* 1886)
Comindante	José Lahoz Marin	375	rior sprayelek
Escribiente	Jacinto Manzano Cuesta	25	re charteland
Obrero	Gregorio Pérez Prieto	82°12	the church the
Coronel	Environ Newsway Yimanay	OZ'1A	>
Teniente Commel.	Enrique Navarro Ximénez Pascual Jarlet Murillo	450	o sees y n
Primer Teniente	Meliten Ruiz del Portal	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	CAMPAGE SECTION OF COMPAGE
	Centiana Duantea Tomá	75 75	neralist 3
Capitán	Santiago Puertas Tomé	10	•
Teniente Coronel.	Sebastian Arias Gómez	eolo e do e30 kmini	Kompornique a ca
Comisario	Juan Rodriguez Ursua	400	
Comandante	Pedro Naranjo Villalon.	*** == \$50 × *?	rick Sin Jil wash!
Compade Tenion	José Conesa Lacárcal.	375 117	e frices
Segundo Teniente.	Timoteo Mallo Alezrez	117	»
A COUNTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	State of the state	Mari Alem Aleesiya	a the state of the T

Madrid 22 de Junio de 1896.—A.ZOARRACA.

Pensión anual

Relación de las pensiones con sedidas por este Ministerio durante la primera quincena del mes proximo pasado, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julie

mes pròximo pasado, y que, con arreglo al artículo de 1891, deben publicars en la Gaceta de Madrid.			NOMBRES	que se les señala. Pesetas.	observacio nes
NOMBRES	Pensión anual que se les señala. Pesetas.	observaciones	María Lacalle Yañez	470 1.259 625	A S
	001.05		Trinidad García Laguna	470 470	₹
Dona P.upsata Orus Arrillaga	821 25	*	Avelina Miguel Camino	7 50	. jāb
María Pequeño Pequeño	625 470	> 1	Micaela Luque de la Torre	470	£*
Trinidad Utos Alvarez		»	Saturnina Rodaiguez Montero	1.875	<i>39</i>
Basilia Muñoz Pérez	_ = ::	*	Vicenta Crespo Villar	1.250	₽
Luisa Coll Reves	1.200	>	Petra Ucar Latasa	400	»
Concepción Flores de la Fuente	625	>	Cirila Sánchez Moreno		. ≫
Josefa Pérez Benitez		» į	Asunción Fensch Codonié.	2.250	3
Mercedez Pérez Santos		»	Amalia Fernández Charrier	1.250	25
María Moya Morales	1.125	>>	Felisa Alonso de la Cueva	625	3
Mariana Mir Carrasco	3:0	. >	Amalia Collantes Obregón.	1.125	*
Caracciola Cerezo Peña	225	25-	María del Valle Delgado Ferná dez	470	2
Ignacia Calatayud Reguera	1.125	>	Antonia Andújar Cruz	375	*
Maria Tur Riera	1.200	> 1	Dolores Galistao Oreas	310	P
Florentina de la Vega Morres	1.795	> 1	Dolores Roldán Navarro	1.125	>>
Carolina Remán Guraya		> !	Elena Castellano Franquera	1.650	2
Clotilde Anca Merlo	2 2 5 0	>	Elena Roda Cañate	1 .2 50	>>
María Josefa Butler Cuervo			Tomasa Gutiérrez Ferraz	156:42	Pagas de tocas
Apolonia Guil 6 Lita		· b	Antonia Ibáñez Gil	625	3
Dolores Cabeza Font	7 605		Consuelo Rodríguez Beraza y hermanos	470	20
Elisa Navarro del Barrio	3.750		Felisa Montoya Aranda	1.500	. />
			· author amounted as arrangement and a second a	2.230	*
Josefa Bereciartua Guenaga		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		Market State of the State of th	
Concapción Mira Giner	- 0-0	A Sur			
Esperanza Molins Pascual	005	A personal	Madrid 22 de Junio de 1896.—Azgárraga.		
Clotilde Pérez Romero	ひたむ	> <u> </u>	Meaning ar no juino no 1070.—Azuakkaga.		

MINISTERIO DE MARISA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Eldrográfico

GRUPO 106. — 22 JUNIO 1896.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse les planes, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCÉANO ATLANTICO DEL NORTE

Islas Britanicas.—Inglaterra.

Supresión del valizamiento de unos restos de buque en el East Swin (entrada del Tamesis)

(Notice to Mariners, num. 13. Trivity-House London, 1896.)

Núm. 755, 1896.—Los restos del vapor Rutland, en el East Swin, no constituyen ya peligro para la navegación, y, por lo tanto, han sido retirados la boya y el buque que los zenalaban.

Carta núm. 696 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Helgoland.

RESTOS DE BUQUE AL WNW. DE LA ISLA HELGOLAND.

(Notice to Mariners, núm. 256. London 1896.)

Núm. 756 1896.—En la Shipping Gacetic se ha publicado la noticia de que el patron del vepor de pesca Bremerhaven ha pasado muy próximo á tres palos que salían del agua y parecían pertenecer a un vapor grande sumergido á 30 millas al N. 58° W. de Helgoland, en 54° 26' N. 13° 22' E.

Carta núm. 45 de la sección II.

Bélgica.

Señales suplementarias para pedir práctico, adoptadas POR EL GOBIERNO BELGA PARA LOS BUQUES QUE SE DIRIGEN AT. ESCALDA OCCIDENTAL

(Administration de la Marine Belge, Bruxelles. Mayo, 1896.)

Núm. 757. 1896. - El Gobierno belga pone en conocimien to de los navegantes, que los buques que estén en el canal de la Mancha-y se dirijan al Escalda occidental, pueden, además de las señales reglamentarias para pedir práctico, hacer uso de las signientes:

A. De dia: Las banderas del Código internacional que forman el nombre del puerto de su destino.

B De noche: Don luces roiss izadas verticalmente, una encima de otra, en el pico cangreja.

Lus embarcaciones de práctico enseñarán, de noche, las mismas luces como contraseña.

Molanda.

MODIFICACIONES EN EL VALIZAMIENTO DE STORTEMELK. en al Zeegat de Terechelling

(Avis aux Navigateurs, usim. 110/638 Paris, 1896.)

Núm. 758, 1898.—Se han llevado á cabo las siguientes modificaciones en el paso del Stortemelk, del Zeegat de Ters-

1.º Una baya plana, con el núm. 1 y coronada con un tronco de cone, ha side fendeada en 5º,4 de agua, cerca de la enfilación de la valiza Strandkaap con la de Duinkaap de

Situación aproximada: 53º 19' 50" N. por 11º 14' 10" E. 2.º La boya plana núm. 1, coronada con un tronco de cono, lleva chora el núm. 2 y continúa coronada con el tronso de cono.

La boya plana núm. 2, tiene ahora el núm. 3.

La boya plana núm. 3, tiene shora el núm. 4. La boya plana núm. 4, coronada con una cruz tendida, lleva ahora el núm. 5 y el mismo distintivo; está fondeada en 12º de agua.

Situación aproximada: 53º 19' 10" N. por 11' 18' 16" E.

La boya plana núm. 5, tiene ahora el núm. 6.

3.º La boya plana núm 6 ha sido retirada. 4.º La boya caférica núm 7, pintada á fajas horizontales rojas y negras y coronada con un cono, está fondeada en 12" de agua.

Situación aproximada: 53º 19' 10" N. per 11º 20' 10" E. Las menores sondas al lado de las boyas planas, son

Carta núm. 44 de la sección II.

RETIRADA DE UNA BOYA DE RESTOS DE BUQUE AL N. DE TERSCHELLING

(Avis aux Navigateurs, núm. 110/639. Paris, 1896.)

Núm. 759, 1896.—No existe ya la boya cónica que estaba fondeada en 53° 29′ 30″ N. por 11° 37′ 10″ E. que marcaba restos de buque sumergido, al N. de Terschelling. (Aviso número 142/947 de 1895.)

Carta núm. 44 de la sección II.

Skazerrack (Costa danesa).

Traslación de la valiza de Rubierg Knude

(Anis aux Navigateurs, num. 111/644. Paris, 1896.)

Núm. 760, 1896 —Ha sido trasladada la valiza de Rubierg Knude; en la actualidad está á 126 al SE. de su anti-

Carta núm. 819 de la sección II.

MAR BALTICO

RESTOS DEL BUQUE AL S. DEL FARO FLOTANTE UTGRUNDEN (KALMARSUND)

(Avis aux Navigateurs, núm. 97/560. Paris, 1896.)

Núm. 761, 1896.—Una goleta, cayo palo mayor sala la del agua, está sumergida á una distancia de 2 á 3 millas al S. 40 W. del faro flotante Utgrunden. Estos restos, que constituyen un verdadero peligro para la nevegación, están señalados con una bandera verde izada en el palo mayor; tan pronto como sea posible se hará inofensivo dicho peligro.

Carta núm. 713 de la sección II.

OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

Australia.

CAMBIO DE SITUACION DE LAS BOYAS DE AMARRE EN PORT-JACKSON

TRASLACIÓN DEL ASTA DE BANDERA DEL FUERTE MACQUARIE

(Notice to Mariners, núm, 258. London, 1896.)

Núm. 762, 1896 — Según participa el Comandante del buque de guerra inglés Midura, han sido trasladadas las siguientes boyas de amarre, que existen en Port Jackson:

1.º La boya húm. 4, está en la actualidad a 335 al N. 60º E. del asta de bardera de la Casa de Gobierno y al N. 29º W. del muelle situado al S. de los baños, en 33º 51' S. por 2.º La bova núm. 5, & 390° al S. 28° E del faro del fuerte

Denison y al N. 48° W. de la gran chimenea de isla Garden. El asta de bandera del fuerte Macquarie, ha sido trasladada y está actualmente á 243° al N 5° E. del asta de bandera de la Casa de Gobierno y al N. 65° W. del extremo N. de la

Carta núm. 524 de la sección VI. El Jefe, Luis Pastor y Landero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 27 le Julio próximo venidero, á las dos en punto de la tarde, se verificará en el despacho de esta Administración subasta pública para contratar la adquisición de 20.000 kilogramos de cobre para las aleaciones con los metales que esta Fábrica emplea en las labores de moneda, y la licitación tendrá lugar con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que se halla de manificato en asta Adminis. tración.

Lo que se anuncia al público para conceimiento de los que descen tomar parte en la subasta.

Madrid 22 de Junio de 1896. El Administrador, Manuel 123--5-2

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción publica.

Depósitos de libros.

Nota bibliográfica de varias obras impresas en castellano en el extranjero que D. Francisco Igual Vila, vecino de cota Corte, y en nombre y representación de los señores G. Mauri y composta de Milán (Italia) desen introducir en España después de haber cumpuso vas formalidades prevenilas en el decreto ley de 4 de Septiembra de 1869 y Real orden de 30 de Mayo de 1893.

«Imitación de Cristo», por el V. Tomás da Kampia, 3.ª edición dilig. y correg., con los ejercicios espirituales para todos los días.—Milán. Imp. de los Obreros. 1894. 1 vol. 8 mr. con

510 págs. y láms.

«Uficio (El) del Domingo». Nov. ed. dilig. correg. y sumentata. - Mitan. Imp. P. B. Welini. 1894. 1 vol. 8.º de 336 pagi-

nas y una lám. «Ramillete de oro»; contiene los oraciones del día, los ejercicios de la confesión y comunión, la Santa Misa, la entera Semana Santa y muchas otras oraciones. - Milán. Imp. L.

Rusconi, s. a., 1 vol. 8 ° con 230 pags., port. y una tam.
«Camino del Cielo», meditaciones y oraciones devotas para los que descen cumplir con los deberes de buen cristiano -Milán. Imp. de Giovanela y Comp. 1895, 1 vol. 8.º mr.

con 150 págs. y láms.
«Visitas al Santísimo Sacramento, á María Santísima y á San José», para todos los días del mes.—Milán Tip Bonardi Pogliani de G. Giovanola y Comp., s. a., 1 vol. 8.º con 252 páginas y una lámina.

Mes de María». 6 sea mes de Mayo, consagrado á la devoción de María Sastísima.—Milán. Imp. de los Obreros. 1894 1 vol. 8.º mr. con 159 págs. y una lám.

«Mes del Sagrado Corazón», 6 sea mes de Junio, consagrado á la devoción del Sagrado Corazón de Jesús —Milán. Imp. de los Obreros. 1894. 1 vol. 8.º mr. con 151 págs. y una

«Mes de San José», amigo del Sagrade Corazón..... Milán. Imp. de los Obreros. 1894. 1 vol. 8,º mr. con 172 páginas, una lámina.

«El Angel de la Infancia», devocionario dedicado á los nines.—Milan. Imp. de los Obreros. 1894. 1 vol. 8.º mr. 189 pá-

«Lirio Celeste», colección de prácticas piedesas y devotas oraciones para la Santificación de las Almas.—B rgamo. Imprenta Hermanos Bolis. 1895. 1 vol. 8.º mr. con 255 páginas, una lam. y viñetas.

Madrid 13 de Junio de 1896.-El Director general, Conde.

Nota bibliográfica de varias obras impresas en castellano en el extranjero que D. José Gavilán y Servet, vecino de esta Corte, y en nombre de los Sres. Benziger y Compa-Ma, editores tipógrafos de Ensiedeln (Suisa) desea introducir en España después de haber complido las formalidades prevenidas en el decreto ley de 4 de Septiembre de 1869 y Real orden de 30 de Mayo de 1893.

«Bibiana», novela escrita en francés, versión española, diligantemente revisada por D. Juan Ortí y Lara.—Eingiedeln (Saiza). Benziger y C.a 1894. Un vol. 8.º con 152 págs.

«Mater admirábilis ó los quince primeros años de María inmaculadas por el Reverendo Alfredo Monnintrad de A. R. y Ll.—Einsiedeln (Suiza), Benziger et C. a 1895. Un vol. 8.º

con 488 pags. y lams.

La Sagrada Familia, por un Padre Redentorista.—Einsiedeln (Suiza) Be ziger et C.º 1895. Un vol. 8.º menor de

Mes de Junico, consagrado á honrar la preciosa sangre de N. S. Jesucristo. Obra póstuma de Mons. Cayetano Bonani. Trad al español.—Einsiedeln Benziger et C.º 1895. Un vol. 8° de 336 págs. con láms. El alma piadosa» Contiene oraciones para asistir á la

Santa Misa. por J. A. Lavalle:—Siusiedeln (Suiza). Benziger et C.º 1895. Un vol. 8.º mnr. con 64 pags. y una lam.

Madrid 13 de Junio de 1896.—El Director general, Conde.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estados relativos à las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el dia 18 de Junio de 1896.

Relación individual de las inhumaciones.

	·	EDAD				
NOMBRES	Allos.	Meses.	Dias.	ESTADO	enfer¥eda des	DOMICILIOS
T - C - EV	59			Carado	Endocarditis crónica	Vanana A
Luis Varga	>	10	*	Párvulo	Bronquitis capilar	Veneras, 4. Quesada, 8.
Manual Conzález	ĺ į́	>		Idem	Endocarditis	Paseo Delicias. 3.
Jose Viaminana	26	•		Casado	Pulmonía	Fray Zeferino González, 14.
Cayatano Sánchaz	$\tilde{7}_4$	•		Idem	Catarro intestinal	Mediodía Grande, 20.
Mazuei Alonso	30	9		Idem	Fiebre tifoidea	Ventorrillo, 8.
Aptonia Rodriguez	38	>		Idem	Pulmonía	Valencia, 18.
Sabastian Canalejas		2		Parvulo.	Meningitis.	
Josquin Moral	80	E .				Meson Paredes, 90.
Diego Martin		>		Vindo	Bronquitis	Margaritas (tienda).
José Medrano	*	1	D	Párvulo	Sifilis congénita	San Miguel, 8.
Félix Olivar	1	P	>	Idem	Meningitis	Tolsdo, 102.
Viriato León	>	7	>	Idem	Viruela	Dos de Mayo, 8.
Juan Garcia	73	3		Viudo	Bronquitis cronica	Hospital Provincial.
Agustín García	30	>	>	Soltero	Tuberculosis pulmonar	Idem.
Manual Rodriguez	24	>	>	Idem	Pulmonia aguda	Idem.
Waling Pagior	71	>	>	Idem	Cistitis crónica	Idem.
Francisco Martinez	>	11	>	Párvulo	Bronquitis capilar	Palma, 53.
Justo Bravo	>>	7	▶ .	Idem	Broncopeneumonia	Ayala, 18.
Fernando Salanova	63	3	>	Soltero	Congestión y hamorragia	Hospital de la Princesa.
Andrés Garcia	2	>	>	Párvulo	Viruela confluente	Amparo, 12.
Juan Laton	56	D D	>	Soltero	Apoplajía corebral	Santiago, 16.
Antenio E. Saltos	1	>	 	Párvulo	Pulmonía.	Valverde, 35.
Felips Rodrígusz	14		•	Soitero	Fiebre adinámica	Pez, 11.
to masching	>	>	· »	1	>	Monteleón, 24.
IVI LINGERIAL UNI			1			montoleon, Si
na Fernanda Ortega	1			Párvulo	Sarampión	Farmacia, 8.
Rise Terro	63			Soltera	Cáncer de la mama	Serrano, 80.
Rmilis Lubizana	48		•	Viuda	Idem uterino	Monteleon. 40.
Saturnina Benito	51	3		Canada	Cirrosis atrófica hapática	Hospital Provincial.
Marcelina Romero.	50		1 %	Idem	Broncopheumonia	Idem.
Marketta Adminio	54)	Vinda	Fiebre tifoidea	Idam.
Josefs Catalan	22	3	10 at 2 at 1	Casada	Tuberculosis	
Manuela N. Martin	40	8 -		Vinda		Idem.
Clara Can		5	>		Idem	Idem.
Alfonsa Parra	62	a -	>	Párvulo	Raquitismo	Camino Vicálvaro, 8.
Eustaquia Sierra		3	>	Winds	Aplopejía cerebral	Faencarral, 55.
Josefa Alvarez	21	>	>	Casada	Tuberculesis pulmonar	Barnardo, 52.
María Gómez	40	>	->	Soltera	Embolia cerebral	San Pedro, 8.
Josefa Disguez	52	*	•	Viuda	Gáncer del útero	C. Tio Esteban, 4.
Maria del Ö. Magán	19	3	Þ	Soltera	Oclusión intestinal	Aguila, 23.
Maria Chab	1	3	>	Parvulo	Bronquitis	Palos de Moguer, 43.
Elles Miguel	2	D	>>	Idem	Barampion	Pacifico, 14.
Consuelo Alameda	,1	>	>	Idem	Meningitis	San Bernardo, 101.
Pilar Gargia	•	3	San Marine	Idem	Raquitismo	San Carlos, 5.
Margarita Hernández	6	•	>	Idem	Pleuropneumonía	Aguila, 31.
Roam Saidedo.	5	>	>	Idem	Viruela confluente	Virtudes, 3.
Carmen Frequa	1		•	Idem	Eclampsia	Ilustración, 8.
Falogia Sanchez	74	-	>	Yiuda	Cancer uterino	Buenavista, 31 v 33
Jacquita Aguire	61	•		Casada	Endocarditis	Paseo Aleneros. 13.
o fementing	3			Japana .	# ####################################	San Barnardo, 24.
						Apodaca 14.
M	>	35	5	1 (San Bernardo, 111.
		g 39	, · P		ı •	LOZU DATRATOO, III.

Resumen por causas de las defunciones.

,			, .											4	, I	V F	= E	<u> </u>	3 N	1	entra Proces	ر د	4 [) E	. C	3 (1	l)												M De
		3.74	I	NFE	CCI	OSA	s				,			I	nfe	сто	-co	NTA	GIO	SAS	S			/			6					co	MUI	NES					rte vio
e a week to a			Paludi	Actin	Pelagra	Otras	TOTAL	Viruela	aram	Kacarlati	Erisipela	Tifoideas.	Influenz	Puerp	Disente	Coque	Difteria	Tuber	Lepra	Sifilis	Carbunco.	Hidrofobia	Cólera	Fiebro	Peste	Otras.	TOTAL	Cance	no.	Accide]	dr 1	.os	APAR	OTA	g , , ,	Otras	TOTAL	lenta (2
	SEXO	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	o.mai	omicosis.	f8		PARCIAL	la	mpión	atina	ola	08.8	nza é gripp	erales	teria	eluche	ia	Tuberculosis			nco	cobia		amarilla	• • • • • • • • •	•••••	PARCIAL	rosas .	claustro 1	entes de l	Circu	Respiratorio.	Digesti	Génito-	Locomotor	Cerebro nal .	generales	L PARCIAL	
	energy in a composition and the second securities are not considered.				Name mort zav	<u>.</u>		<u></u>	<u></u>		<u>.</u>		pe	NAMES OF	: -	<u>:</u>	<u> </u>	Company				···	<u>:</u>		<u></u>		<u></u>	<u>:</u>	nater-	a den	latorio	orio.	tivo	arina-	tor	-espi-	- Table	••••	:
licass	******** ****		,	>	>	>	>	2	3	>		2	s	Þ	>	>	\$	1	>	1	>	>		*	29	: ⊅ 21	6	»	1	>	2	9	1	1	>	3	1:	18	94.16.5
mbres	သောက်တေလည်းသည် တော်ကာတော်ကောင်းသည်တာမှ င်		>	>	2			1	2	>	*	1	>	*	3	>	>	3	>)	>	>	>	>	3	>	7	4	3	>	1	3	2	>		4	2	19) •
	Totales	•••••	3	>	*	>	>	3	2		*	3	>	»	>	>	>.	4.	>	1	>	39	•	>	>	>	13	4	4	>	3	12	3	ł	»	7	3	37	>

resumen de les defunciones por distritos.

1.º PALACIO	M.* UNIVERSIDAD	8.° Centro	4.º Hospicio	5.º Burnavista	6.º Congreso	7.°	8.° Inclusa	9.* Latina	10.°	DEPÓSITO	TOTAL GENERAL
TOTAL.	TOTAL Eembras Varonss	Hembras	Total. Hembras Vareness	TOTAL Hembras.	TOTAL Hembras Varones	Varones	TOTAL Hembras Varones	TOTAL Hembras Varones	TOTAL Hembras Varones	foral Sembras Varones	TOTAL
1 1 2	6 6 12	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	2 4 6	2 2 4	, 1 1	6 8 14	4 1 5	2 3 5	, , ,		24 26 50

Madrid 19 de Junio de 1896.—El Subalaretaria, Marques del Vadilio.

Elización apposituada: elización de la boya chara anus. (1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación viger e; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grapo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las posas de su uso, así como las del grupo de infeccio-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre áisiamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En este casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, sujeidio y ejecuciones de peaa capital

न्यक्षित्र में दिस्तीय कड़ीन राजनी जा पूर्व न्यक्षित्र में दिस्तीय कड़ीन राजनी जा पूर्व

adas accident à l'ord doc y chic, de transfer Ulto do form y Controlles decorate y exele

Coarder. I wer municipal de esta villa,

Estados relativos à las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el dia 19 de Junio de 1896.

Relación individual de las inhumaciones.

क्रापुर्वेक्षात्रे प्रश्न क्षेत्रणाद्वीर्यक्ष्याच्या प्रतिकार्त्वाच्या । स्वतिकार्याः स्वतिकार्याः स्वतिकार्याः अक्षतिकार्येषाः क्षार्वेद्वाः स्वतिकार्यक्षयः केतुः वैद्यानस्य विभागतात्रात्रीः स्वतिकार्याः स्वतिकार्याः स्वति		EDAD				
NOMBRES	Años.	Meses.	Diag.	ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
Control of the Contro						
Matiar Sanz	3	•	>	Párvulo	Escarlatina	Plaza Angel, 5.
Manue Salces	>	5	>	Idem	Meningitis	Ballesta, 11.
José Piui lavet	54	•	>	Casado	Esclerosis medular	Cava Baja, 59.
León Serties	55		•	Idem	Pulmonía doble	Ancora, 23.
José Devila	9	•		Adulto	Tuberculosis meningea	Hospital Provincial.
Joaquin Garrido	48		•	Casado	Idem	Idem.
José Barceló.	53			Idem	Aneurisma de la aorta	Idem.
Rrangisco Fernández	3			Párvulo	Bronquitis capilar.	Mesonero Romanos, 11.
Manuel González	· ' 🍑 ' '	1		Idem.	Sarampión	Buen Suceso, 6.
Francisco Rata.	2	,		Idem	Tuberculosis meningea	P. Andalucía. 4.
Abraham Pardeiro	$\tilde{3}$			Idem	Escarlatina	Cebada, 5.
Manuel González	ĭ			Idem	Sarampión	
Antonio Sanz	ī			Idem	Accidentes de la dentición	San Vicente, 13.
	45	1 10 4		Tuem		Ancora, 2.
Santiago Saldaque	8				Apoplejia cerebral	Pradera Canal (judicial).
Luis Guerrero	-8	•	•	Adulto	Tuberculosis pulmonar	Toledo, 4.
Esteban Bich		•	>	Idem	Enterocolitis crónica	Hospital del Niño Jesús.
Manuel Fernández.	43	•	>	Casado	Broncopneumonía	Espejo, 11.
Luis María Lazcano	>	>	20	Párvulo	Meningitis	Jorge Juan, 5.
Formin de la Presa	65	>	•	Soltero	Derrame seroso cerebral	Luchana, 7.
Justo Sacristan	45	•	>	Casado	Insuficiencia mitral	Bastero, 13.
to mesculinon	>	>	>	>	>	Amparo, 30.
am weigh a harding this second of the activity	•	>	•	>	•	Amazonas, 8.
The transfer of the company of the contract of	. Va. +		and the second			
BRI 1000 RUISIN LA RESEA LA CARROLLE CONTROL PARTE CONTROL	60	5000 1 Table 8448	ray warana	G	a	
ofia Maria Garcia	60	•	•	Casada	Gastroenteritis	Aguila, 42.
Micaela Lazaro	27	>	1936 > 340	Idem	Metroperitonitis puerperal	Tarragona, 10.
Rosario Diak.	68	>	: × · > ; · · ·	Viuda	Cáncer del piloro	Greda, 14.
Trinidad Martinez. Julia Diaz	42	{	Salar 🗲 🔻 😁	Casada	Fiebre adinámica	Ilustración, 8.
Jana Diaz	2	>	>	Párvulo	Bronquitis aguda	Buen Suceso, 13.
María Cao	1	100 > 100	>	Idem	Atrepsia	Sombrerete, 11.
Carmen Aztigarraga	$\frac{1}{5}$	= pad > -d g	ang kalaya 🔰 di Agili	Idem	Bronquitis capilar	Travesia Cabestreros, 3.
Luisa Trenco	5) > 1	31 0 5 0 0	Idem	Meningitis	Jacometrezo, 27.
Antonia P. Pérez	1 2	> À ∞	de to 🗩 de to 🔻	ldem	Sarampión	Santiago el Verde, 6.
Isabel Martín	2		>	Idem	Laringitis diftérica	Santa Engracia, 95.
Maria Lluzar	3		>	Idem	Meningitis.	Solana. 4.
Maria Joavirte	71		>	Viuda	Broncopneumonía	Hospital Provincial.
Josefa Alcala	36	8	- All	Casada	Metroperitonitis puerperal	Idem.
Sabina Toje	16		•	Soltera	Viruela	Idem.
Maria Piera	17		•	Idem	Idem	Idem.
	40		>	Canada	Reumatismo	Idem.
TOUCHES WATCOBE	**************************************	3	, ,	Párvulo	Proparitie	
Gabriela Galindo	48				Bronquitis	Camino Carabanchel, 9.
Cristina Cuesta	48		>	Casada	Atrofia del higado	Almagro, 18. Segovia, 13.
					•	

Resumen por causas de las defunciones.

ale demicille file, he followed												aj ise	E	N	F	E	R	М	E	0	4 [) E	E S	5 (1)												ĕ
orio de 1864 estremeno Vilino Jesto de 1864 estremeno Vilino]	NFE	CCI	OSA	s	1 () 1 <u>22</u>	27.27			: 13%). 	i,	INF	ECT	0 - C(TNC	AGI	OSA	s	. 5		-								CO	MUI	VES					rte viol
UA SDIA	Palu	Actin	Pelagre	Otras	TOTA	Viruela	Sarar	Escarlati	Brisi	Tifoide	Influ	Puer	Diser	Coqu	Difteria	Tube	Lepra	Siniis	Carbange	Hidrofobia	Colera	Fiebre	Peste	Otra	Tora	Canc	En el	Accide	1	DR I	.0 8 .	APAB	A TO	5	E 10	Tor	enta (Z
ess lo req silvat sons con società lannulat a K K XeQ chitrag acce - LA y raviati ministrat y A.C.	dismo	ютіюя	F6		L PARCI	31 8 .	rampión.	latina.	эед я	88	nas 6 g	Puerperales	teria	Coqueluche.	ria	Taberculosis			anoto	ofobia	Ç	e amar			L PARC	erogas.	claust	on	Ciro	Resi	Dige	Génito rie	Loce	Cere	s gener	L PARC	
office de organisation de la finalesse como de organisation de la finalesse carrier de dicha causes provintées		I			ΔI			: :			rippe											Ща			TAI		ro mater-	ie la den-	alatorio.	Respiratorio.	Digestive	to-arina-	motor	bro-espi-	eles	IAL	
AN COLD TO THE STATE OF THE STA				— •	•		2	2	•	•	,		>	•	,	4	,	-		-		•	•	-	8	,	2	1	2	3	1	•	-	5	,	14	,
obije diacelle de Mesam, estida Endresie este este este este este este este	>	>	>	•	>	2	1	>	>	1	>	2	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	,	*	٠ 7	1	1	•	,	4	2	>	>	2	2	12	*
en de las bacción, le ada Vibrie Carles.	× 13				F 2 - 3	2	3	2				2		•	1	4							-	,	15	_	3	7	2	7	3		_	7	2	26	

Resumen de las defunciones por distritos.

e de la composition de la minima par se assa villa, el composition de la minima par se partido.	Resumen de	e las defunci	ones por	distrito	s.		
**************************************	4.º 5.º HOSPICIO BUENAVISTA	6.º 7.º CONGRESO HOSPIT	8.º L inclusa	9.° LATINA	10.° Audiengia	DEPÓSITO judicial	TOTAL GENERAL
TATOTALE COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	TOTAL Hembras Varones TOTAL TOTAL Yerones	Varenes TOTAL Hembras Varones	TOTAL TOTAL	Hembras	TOTAL Hembras Varones	TOTAL Eembras Varones	TOTAL Hembras. Varones
- danna de la more de de la mara de la	2 1 3 1 1 2	3 1 4 5 5	10 3 4 7	2 3 5	2 1 3		22 19 41

Madrid 20 de Junio de 1896.-Kl Subsecretario, Marques del Vadillo.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermes.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones courridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

man is 1996. a Calliorna Ron.

de sandame y amail adio de salorador. Dirección de las misas de azogue de Almadén.

A los diez de la man na del día 13 del préximo mes de Julio tenera lugar ante la J unia de subastas y en el despacho de esta Dirección, la primera lieitación pública para contratar el servicio de extracción de escorias de los hornos de desti-lación durante la campaña de beneficio de las minas de Al-maden correspondiente al año conómico de 1896 á 1897, bajo los tipos máximos y demás conociones que se hallarán de

manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia. El importe del contrato se calcula próximamente en 8.030 pesetas.

No se admitirá ninguna proposición que exprese la baja, si sa hiciere, en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos corrados y en pepei del timbre 12.º, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, descehándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las Cajas designadas al efecto la cantidad de 50 pesetas por cada par de hornos en dinero é su equivalente en papel admisible del

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales de las que se presenten en un solo punto, en las más ventajosas para la Hacienda se abrirá acto continue licitación á viva voz por espacio de un cuarto de hora entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sin

perjuicio de la aprobación superior.

Para garantir el cum limiento de los contratistas quedarán reteni os los depósitos de los rematantes hasta la termi-

nación de sus compromisos.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta. Almadén 22 de Junio de 1896.-P. S., Pablo M. Yegros.

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el servicio de extracción de escorias de los hornos de destilación durante la campaña de beneficio de las minas de Almadon, correspondiente al año económico de 1896 á 1897, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo por el de los hornes deneminados (les que sean) á los precios que de termira la condición 5.º (y en caro de que se haga baja se agregará) con la beja de (expresado por letra) por ciento. (Domicilio del que suscribe, fecha y firma, expresado sa).

Estación Contral do Talégrafos:

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oscina per no encontrar à sus destinataries, puntos de ande proceden y sus nombres y domicilios.

Béjar — Fulgencio Domínguez. Santander — Francisco Rueda, Alcalá, 13. Escorial. — Enrique K., casa Fern, Carrera San Jerónimo, 16.

Luarca.—Celestina Fernández, Fuencarral, 6, segundo.

Coruña.—Emilio Carrascoso, Preciados, 34. Palencia.—Anselmo Rodrigo, Montera, 32. Reinosa.—Gaspar Sáinz. Málaga.—Juan Quesada, Huertas, 29. Ciudad Real.—Florentina Alvarez, Fuencarral, 23. Leganés.—José Merino, Tudescos, 33, segundo. Lorca.—Matilde Otane Elgoibar. Bilbao.—Miguel Carret, Escolapios Villacarriedo. Cienfuegos.—Monasterio, Madrid. Andújar.—José Montes, Atocha, 14, principal.

Fuente Cantos.—Cándido Rodríguez, Torrecilla Leal, 10. Idem.—Idem, id.

Sevilla.—Antonio Cobo Mazorra. Velarde, 13.

Antequera.—Manuel Sol, Wald-Ras, cuartel Rosario. Arjona. - Francisco Rivas, Peñón, 6, cuarto izquierda.

NOROESTE

Sevilla - Agripina Mata de Gómez, Ferraz, 5. Alcazar. - Manuel Jaramillo, Fernández de los Ríos, 11,

Madrid 23 de Junio de 1896.—El Jefe del Cierre, Francisco Delmas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

PRESIDENCIA

Los portadores de las carpetas de intereses de Deuda municipal, que á continuación se expresan, podrán hacer efectivo su importe en la Tesorería de Villa el día 26 del corriente, de doce à dos de la tarde.

empréstito de 1861

Cupón núm. 1, vencimiento de 1.º de Julio de 1895. Carpeta núm. 245.

Cupón núm. 2, vencimiento de 1.º de Enero de 1896. Carpeta núm. 244.

EMPRÉSTITO DE 1868

Cupón núm. 27.

Carpetas números 5.708 á 5.728.

Madrid 22 de Junio de 1896.-El Alcalde Presidente, el Conde de Montarco.

SECRETARÍA

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en dia de la tarde, con objeto de ocuparse del acuerdo del Ayuntamiento disponiendo una transferencia de crédito para atender al servicio de transportes y la inclusión en el próximo presupuesto de las cantidades que por el mismo concepto queden por satisfacer en el actual ejercicio.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Madrid 23 de Junio de 1896.—El Secretario, Francisco

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Jugados de primera instancia.

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de insfrancción de este partido, en causa que se sigue con motivo de lesiones que ha sufrido Juana Romaña Matienzo, de cuarenta y siete años, casada, natural de Santa Cruz, pordiose ra, sin vacindad, cuyas lesiones la fueron inferides en el Arreyo Abroñigal el día 7 de Mayo último y fué trasladada á el Hospital Provincial de Madrid, ocupando la cama 12 de la Sala II, habiendo salido dada de alta el día 10 del referido mes de Mayo, é ignorándose en la actualidad su paradero, se cita y llama a la mencionada Juana Romaña, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado y Escribanía del actuario á prestar declaración, y al mismo tiempo para que le sea ofrecida la causa; apercibiéndole

que de no comparecer la parará el perjuicio á que en derecho

Deda en Alcalá de Henares á 15 de Junio de 1896.-Domingo Olivar.—Licenciado Pedro Taracena, por mi compa-ro Sr. Ballesteros. J—4427

ARCHIDONA

D. José Oppelt y García, Juez de instrucción de esta villa

y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por atentado Antonio Hurtado Castro, que habitaba en una casilla situada al partido de la isla de las Brujas, términa de la castro del término de no municipal de la Alameda, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan de dicho sumario, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletia oficial de esta provincia; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de expresado sujeto, y caso de ser habido ponerlo á mi disposición, con las seguridades conve-

nientes, en la cárcel de este partido.

Dada en Archidona á 28 de Mayo de 1896.—José Oppelt.

Por mandado de S. S., José Peña.

J—4428

AVILES

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, á petición del Procurador D. Casimiro Solis, en nombre de Doña Generosa Fernández y Fernández, residente en esta villa, en el juicio ordinario de mayor cuantía propuesto por la Doña Generosa, como apoderada de su esposo D. Alejandro Fernández y Rodríguez, vecino de Santa Clara, contra D. José García Hevia y su esposa Doña Antonia Rodríguez Cueto, vecinos que fue-ron de las Bárzanas, Municipio de Castrillón, y hoy difuntos, ron de las Barzanas, Municipio de Castrillón, y hoy difuntos, sobre nulidad de una adjudicación de bienes y entrega de éstos con sus frutos y rentas, se emplaza por segunda vez a los ausentes en ignorado paradero. D. Laureanc y D. Bernardo García y Rodríguez, como hijos y herederos de dichos demandados, para que dentro del término de un mes, contado desde la publicación de esta cédula en la Gaceta de Madria y Boletin oficial de esta provincia, se personen en forma en el mancionado inicio: pues care Les parade el parades el parades en esta care la parades el parades en el mencionado juicio; pues en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Avilés 18 de Junio de 1896. = El actuario, Federico Fernández Trapa. X - 2356

BARBASTRO

D. José María Salvá, Juez de primera instancia del parti-

Por el presente hago saber por este segundo edicto, que habiendo cesado D. Faustino de Conchillos en el cargo de Registrador de la propiedad de este partido el día 16 de Enero de 1895, se cita á las personas que tengan que deducir alguna reclamación contra el mismo por razón de su cargo, para que lo hagan en este Juzgado, que es el único que ha servido, en el término de seis meses desde la inserción del presente, y en etro caso se acordará lo procedente en derecho en el expediente de que procede este edicto. Barbastro 10 de Junio de 1896.—José María Salvá.—El

Secretario de gobierno, Pelegrín Fernández.

J-4429

BERMILLO DE SAYAGO D. Alberto Hernández Galán, Juez de primera instancia

de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente segundo edicto se llama á los que se crean con derecho á la herencia de Santiago Pardo Casado, vecino que fué de Roelos, en cuyo pueblo falleció el día 20 de Enero último, para que en el término de veinte días, á contar desde la inserción en la Gaceta De Madrid, comparezcan á reclamaria ante este Juzgado, con apercibimiento de lo que haya lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en el expediente que se tramita á testimonio del Escribano autorizante, en el que se han presentado Santiago Casado Fardo, Manuela y José Pardo García y Antonio Pordomingo Pardo, parientes colaterales de tercer grado, como sobrinos carnales del cansante de la herencia.

Dado en Bermillo de Sayago a 18 de Junio de 1896. berto Hernández Galán.=Por su mandado, Herme egildo Renan. X - 2357

BEJAR

D. Fidel Ceballos y Fernández de Lomana, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en la noche del día 11 ó al amanecer del 12 del presente mes, fué robada una jaca ó caballo de la pertenencia de Plácido Mateos Blanco, vecino de Valverde, y en la casa del mismo, cuyas señas son las siguientes; pelo rojo, bastante claro, de ocho años de edad, estrellada, capada, herrada de todos los remos, el ojo derecho blanco, llamado garzo, paticalzada de los pies, cen la cabezada de correa, de una hebilla, y ramal de cañamo, en mal estado; ignorándose el autor o autores de mencionado

Ruego á todas las Autoridades judicialea, gubernativas, Guardia civil y demás agentes de la policía judicial, practiquen y hagan practicar a sus subordinados las más activas y eficaces diligencias para la busca y ocupación de menciona-da jaca, y detención y con lucción a este Juzgado de la parsona ó personas en cuyo poder fuere encontrada si no acreditan en legal forma la adquisición del animaly su procedencia.

Dada en Béjar á 14 de Junio de 1896 = Fidel Ceballos. = Sebastián Puig. J-4430

BILBAO

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de

Bilbao y su partido. En virtud del presente se cita y llama a Manuel Rodriguez, vecino que ha sido de Villaodrid (Logo), y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Ma-DRID, comparezca en este Juzgado con objeto de hacerle el ofrecimiento de causa prevenido en el art; 109 de la ley de Enjuiciamienio criminal en el sumario que me hallo instruyendo sobre muerte de su hijo Serafin Rodríguez Mondero: apercibido que de no verificarlo le parara el perjuicio á que

haya lugar. Dado en Bilbao a 16 de Junio de 1896 .- Miguel Bebadilla. Ante mí, Adolfo de Arriaga.

CARMONA

D. Ramón Martínez y Burgos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y de-más agentes de la policia judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Rafael López Rodríguez se instru-ye sumario por el delito de hurto contra Andrés Fernández Vidal, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego menerco é les expressedes Antoridedes y expertes procedes y encargo à las expresadas Autoridades y agentes procedan à la busca y captura del sujeto que luego se expresa, ponién-dolo, en su caso, con las seguridades convenientes, à disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, conta-dos desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado re-belde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de An-

drés Fernández Vidal, natural de Villanueva de Ajamuz, partido de La Bañeza, provincia de León, de veintinueve años de edad, hijo de Alejo y Toribia, soltero y jornalero. Dada en Carmona á 15 de Junio de 1896.—Ramón Martí-

nez.=El actuario, Rafael López. J-4432

GAUCIN armard wind

D. Antonio de la Vega y Mateos, Juez de instrucción de

En virtud del presente se ruega y encarga á todas las Antoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial se sirvan proceder á la busca y ocupación de una yegun de tres años de edad, alzada mediana, pelo colorado, calzada 🚉 de las patas, lucera y herrada en la nalga izquierda con las iniciales J. S., que en la noche del día 7 al 8 de Abril último fué hurtada del monte llamado Deheza, término de Benalauria, en donde la tenía pastando su dueño José Cabezas Calvente, y en el caso de ser habida sea puesta à disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si en

el acto no acredita su legítima procedencia.

Dade en Gaucín á 12 de Junio de 1896.—Antonio de la Vega y Mateos.—Por su mandado, Prudencio de Mojina.

GERONA

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, que se expide en mérites de causa criminal que me hallo instruyendo sobre hurto de cuatro sábanas, se cita y llama para que comparazzean dentro del término de diez dias ante este Juzgado, à contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACRTA DE MADRID, Boletin oficial de esta provincia y Diagio de Apisas de esta ciudad, al objeto de ampliárseles la indagatoria, á los procesados Jaime Matéu Palau, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Jaime y Catalina, natural de Palma de Mallorca y vecino de la misma ciudad; á Juan Mor y Oró, de treinta y dos sos de edad hijo de luna y Contradio potunte. y dos años de edad hijo de Juan y Gertrudis, naturs y veci-no de Artesa de Segre, y a Ramón Barbara y Castells, de vaintiocho años, hijo de José y María, soltero, mozo de cordel, natural de Tarragona, y sin domicilio fijo, hoy todos de fgnorado paradero; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del indicado término se acordará lo procedente y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Gerona a 9 de Junio de 1896.—Francisco Villa-

LAGUARDIA

A virtud de providencia dictada con esta fecha por el senor Juez de instrucción de este partido, en causa criminal que se sigue en este Juzgado contra Alejandra Calvar y Angulo, vecina de Less, por hurto de metálico, se cita á Prudencio Calvar, alias Morchón, vecino de expresada villa de Leza,
para que en el término de seis días comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle declaración en dicha causa; previniénle que de no realizar su comparecencia dentre del término indicado, será declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas, sin perjuicio de proceder a lo que habiere lugar.

Y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por el Sr. Juez, en Laguardia á 10 de Ju-nio de 1896.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Ramón Vilarino de 1090.— v. D. — 1. D. — 1. T. J. 4411

LAREDO

D. Guillermo Ron González, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente ae cita, llama y emplaza á Mariano Cruz Rodrigo, alias Frutillo, de veintiseis años, hije de Frutos y Juliana, soltero, natural y vecino de Rozgoles, partido y provincia de Burgos, jornalero, y Manuel Arroyo Ruiz, alias Perezagua, de treinta y seis años, hijo de Astonio y Petra, seltero, natural de Espinosa de los Monteres, partido de Villarcayo, en la provincia de Burgos, jornalero, residentes ambos en Sopuerta y en la actualidad se ignora su paradero, para que en el término de diez dias, a contar desde la inserción de la presente en la Gacera de Maderd y Bolétines 2011 - ciales de las provincias de Burgos, Vizcaya y esta, comparezcan ante la Superioridad la Audiencia provincial de Santander, á fin de que pueda tener lugar la práctica de cierta dili-gencia acordada en causa que se les sigue por lesiones á Manuel Garrido Villaboa, en la que se ha decretado su prisión provisional; bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policia ju (1) dicial, procedan á la busca, captura y conducción á la carcel de Santander, a disposición de la expresada Audiencia de

los referidos sujetos o mantas en caracijas on acidas en esta en Dada en Laredo á 12 de Junio de 1896.—Guillermo Ron.— De orden de S. S., Sergio Coca. J-4412

LÉRIDA

D. Pelipe Monfull, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cite, llama y emplaza á Ramón Farré Bes, de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, de mediana estatura, cara redonda, ain barba, pelo rubio, celas al pelo dos azules, nariz aguitena, natural y vecino de la Granadella; viste pantalon de pana oscuro, blusa azul, gorra negra y alpargatas valencianas, cuyo actual pa radero se ignora, para que dentro del término de hueve dias comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración indagatoría en causa criminal que instruyo contra el mismo y otros sobre hurte; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que

en derecho hubiere lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades y agentes de policia judicial procedan á la busca y captura de dicho Ramón Farié Bea, y a su conducción en caso de conseguirla a las carceles de este partido y a disposición del Juzgado.

Dada en Lérida a 15 de Junio de 1896.—Felipe Montull.—

José Sales.

LUCENA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia esi dia de hoy, diate de en el auma-rio que se instruye contra Carmen Medrano Reyas y Maria Pino Rodríguez, conocida por Jacinta, por el delito de lesiones mutuas, se cita y emplaza à la processada Carmen Medra-no Reyes, conceida por la Vená, natural y vecina de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, que empezaran a correr y contarse desde la inserción de la presente cédula en el Bolesia oficial desta provincia y GAOETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Córdoba a usar de su derecho por virtad del auto de conclusión dictado en expresado sumario en 1.º de los corrientes; bajo apercibimiento que de no verifi. carlo le parara el perjuicio que haja lugar con arreglo á de-

Lucena 3 de Junio de 1896.=El actuario, Timoteo Sán-

LLERENA

D. Manuel Pérez Porto, Juez de instrucción de esta ciudad

Por virtad del presente edicto hago saber que en este Juzgado se instruye causa de oficio contra Juan Gil Jiménez y Miguel Peña Silva, vecinos de Valdemorales, y contra un descenocido, por igual hecho, así como por alteración de una cédula personal y por hurto, cuyo sujeto en la noche del 27 de Marzo último se la fugó á una pareja de la Guardia civil, en ciudad; en dicha causa tengo acordado as cita al sujeto desconosido con objeto de que semparazea ante este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan, y caso de ser habido se ponga á mi disposición en las cárceles de esta ciu-dad; también cito a Miguel Melado Membrillera, que se dedi-ca en la provincia de Badajoz á desempeñar el cargo de Comisicuado y ejecutor de apremio, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á randir cierta declaración; apercibido que si no comparece dentro del término de diez diss. a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en los pariódicos oficiales ya citados, le parara el perjuicio á que hubiere lugar.

Por tanto, y en nombre de S. M. el Ray (Q. D. G.), ruego y encargo à todas las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del sujeto desconocido y cuyas señas á continua-ción se expres n.y. caso de ser habi o lo pongan á disposi-ción del Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Dado en Lierana á 11 de Junio de 1896.—Manuel Pérez Porto.—El Esombago, Manuel Martínez Malero.

Señas del sujeto desconocido.

Se hacia l'amar Antonio, de estatura regular, color moreno, descolorida con bigote, y viste pantalón tela azul, amor casa y hal-co de paño negro, sombrero portugués, borcegais bastos; se dedica al comercio de géneros ambulante y en su compañía lleva una majer con quien hace vida marital, hija de Miguel Melado Membrillera, que se dedica á J-4415 comisiones y agente ejecutor.

MADRID-AUDIENCIA

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera înstância del distrito de la Audiencia de esta ca-pital, distrida en los autos que sigue al Procurador D. Luis Lumbreres, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Dionisio Mancha, hoy su viuda y herederos Doña Olalla Francisca Soto, D. Luis, D. Dionisio, D. Fernando y D. Reisel Mancha y Soto sobre secuestro y posesión interina de cierta finea sita en término de Alicante, se hace saber á D. Gerar o Benito Segura que los expresados autos se hallan en el período de proceder al avalúo de la fisca secuestrada, por si haciendo uso del derecho que la concede la ley como segundo screedor hipotecario, quiere intervenir en dicho avalúo y en la subasta en su c. so. Ma irid 18 de Junio de 1896. — V.º B.º — Gullón. — El actua-

X-2355

rio, Pedro Lopez.

MADRID-BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en 15 del actual en el sumario que se instruye por quebrantami nto de un deposito a lustancia de Doña Rosa Garcia, se cita a D. Guillarmo Carcoeda, Profesor da música, que habito su la calle de Piamonte, núm. 23, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que compa-rezca en su sala autiencia sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este odicto fuere inserto en les periódicos, con objeto de oirle scerca de los actos punibles que se le imputan y reconozca 15 cartas; bajo aper-cibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pasetas con que se le conmina, sin perjuicio de adeptarse ot as détarminaciones é fin de obligarle à afectuar dicha comparecencia. Madrid 17 de Junio de 1896 .- V.º B.º-Pozo .- El Escri-

MADRID-CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de instrucción en comi-

sión del distrito del Congreso de esta Corte.

bano, Antero Martin Insausti.

ે**ંગેરફ્રવ્∡** ગ્રાંકલ (સા. ાં.

Sel Course

Por la presente y en virtud de providencia dietada por dicho Sr. Juez en cumplimiento de una orden de la Superioridadodimanante de causa seguida en este Juzgado por juegos prehibidos, se cita, llama y emplaza á les procesados Ricardo Esteban Santa María, hijo de Manuel y de Concepción, naturai de Madrid, de veintisiete años, solfero, escribiente, demiciliaco en la cella de las Minas, núm. 9 y 11, piso cuarto; Florencio Martin Zamaracio, hijo de Santago y de Antolina, natural de Leganda, provincia de Madrid, de veinticuatro anze, soltero, carnicero, habitante calle de Cabestreros, 9, segundo; Rafael Anselmo Sanchez Molina, hijo de Melitón y de Maria natural de Béjer, provincia de Salamanca, de veintiecho años, soltero, sombrerero, con demicilio en la Rivera desCartideres, 11, segundo, y Gregorie Malagón Zuñiga, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real, hijo de José y

de Cipriana, de cuarenta y seis años, casado con Luisa García Jiménez, zapatere, habitante en la Ronda de Segovia, 22, tercero, para que en término de diez días, contados desde el en que tenga iugar la inserción de la presente en la Gacera DE MACRID y Boletin y Diario oficial, comparezean ante este Juzgado para hacerle saber un acuerdo de la Superioridad; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declara-dos rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autorida-des, tanto civiles como militares, procedan á la busca y cap-

tura de los citados sujetos, cuyas señas son: Ricardo Este-bar, estatura alta, color bueno, delgado, ojos pardos, nariz aguilena, sin señas particulares, y vista pantalon claro, cazadora oscura, gorra negra y camisa blanca y calza botas; Florencio Martin, estatura y carnes regulares, rubio, delgado, con bigote, ojos pardos, pelo castaño, sin seña particular, y viste traje negro de americana, camisa de color, botes ne-gras y sombrero kongo; Rafael Sanchez, de estatura bafa, color moreno, sin barba ni bigote, pelo negro, ojos diem, y viste pantalón á rayas, cazadora clara, camisa de color, gorra y botas negras, y Gregorio Malagón, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo canoso, usa bigote y vista pantalon á rayas ozcuras, chaqueta idem, camisa blanca, botas negras y sombrere hongo, y caso de ser habidos los conduz-can á este Juzgado ó á la cárcel celular en clase de presos

á disposición del mismo.

Dada en Madrid á 13 de Junio de 1896.—José Aguilera

Dada en Madrid á Antolín Valdés.

J—4434

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por lesiones de María Fuster Pérez, se cita á Antonio Panés, cuya demás filiación se ignora, y que el día 11 del actual acompañaba á dicha lesionada, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños. dentro del término de ciuco días, contados desde el signiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración en concepto de testigo; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarle á efectuar dicha compa-

Madrid 13 de Junio de 1896 .= V.º B.º = Eusebio Martin Ruiz.=El Escribano, Justo Navarro.

D. Eusebio Martin Raiz, Juez de primera instancia é ins. trucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Hago saber que en el sumario que instruyo por el delito de estafa á Antonio Villamil, he acordado por auto de este día la publicación de la presente requisitoria, por la cual cito y emplezo a Santiago Alvarez Miranda, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala au-diencia establacida en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración como procesado; siendo apercibido que de no verificarlo será decla-

rado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiare lugar.
Con tal motivo encargo á todas las Autoridades y ordeno
á les agentes de la policia judicial procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señ-s person ales se ignoran, y en el caso de ser habído lo conduzcan á este Juzgado en concepto

Madrid 16 de Junio de 1896. = Eusebio Martín Ruiz. = El Escribano, P. H., Recare to Culebras.

MADRID-HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Jusz de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo à Julian Sais Salto, de veintiun años, soltero, hijo de Patricio y Caledonia, natu-ral y vecino de Tarancón (Cuenca), en la calle de Toledo, nú-mero 4, y accidentalmente en esta Corte, en el parador de Picazo, para que en el término de diez días, centados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACE. TA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, aita en el Patacio de los Juzgados, calle del General Castañes, con el objeto de notificarla un auto dictado en este día y responda á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por estafa; apercibido que de no verificarlo será de. clarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, así como su actual paradero, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en esta Juzgade.

Madrid 15 de Junio de 1896. = Vicente Rodríguez = El Escribano, Licenciado Pedro Martinez Grande.

MADRID-LATINA

«D. Pedro Armenteros y Aranda, Juez de primera instancia de Jaruco, en la isla de Cuba-

Por el presente hace sabar que habiendo cesado D. Antonio María Campos y Sánchez en el desempeño de los cargos de Registrador de la propiedad interino de Guanajay y este partido, y promovido el oportuno expediente de devolución de flanzas, to cita por este medio á las personas que tengan que deducir aguna reclamación, para que dentro de un se-mestre, á contar desde este mes, la presenten en el Juzgado de primera instancia de Guanajay, si se refleren a operaciones practicadas por dicho señer en el Registro de la propiedad de aquel partido, y ante el que provee si se relaciona con

dro Armenteros y Aranda. = Ante mi, Rafael Âymar.» Es copia del que obra inserto en el exhorto expedido por el Juzgado de Jaruco con fecha 9 de Octubre próximo pasado, cuyo cumplimiento correspondió al distrito de la Latina

las practicadas en el de esta ciudad, publicandose esta cita-

ción para general conocimiento y á los efectos del art. 384 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.—Pe-

de esta capital y Escribania de mi carge. Madrid 7 de Diciembre de 1894. — Juan Joaquín Jeménez.

D. Luis Alvarez de Estrada, Juaz de primera instancia y de instrucción, interino del distrito de la Latina de esta

Por la presentacito, llamo y emplazo á José Sobrado y Roldán, natural de Sobrido de Picaro (Lugo), hije de Domingo y de Besario, seltero, de quince años de edad, cuso actual paradoro se ignora, para que en el términe de cince dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gacata de Madrid, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castanos, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que centra el mismo se instruye por el delito de harto; apercibide que de no verificarlo será declarado rebelde y la parara el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autorida-des, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales sons estatura baja, color ciaro, pelo castaño, tiene una cicatriz en la frente entre la ceja derecha, y viste blusa azul, pantalon gris, boina, y calza zapatos da tela, y an el caso de sar habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado. Madrid 12 de Junio de 1896.—Luis Alvarez de Estrada.—

El Escribano, Julián Villanueva.

MADRID-PALACIO

D. Miguel López de Sá, Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplezo al precesado Eugenio Facal, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran, presumiéndose esté en ests capital, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en los perió-

dicos oficiales, comparezca ante este Juzgado ó en la cárcel celular, a constituirse en prisión, por virtud de la causa que se le sigue por el delito de lesiones; apercibido que de no verificario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordene á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel celular de esta Corte, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en clase de preso comunicado, de dicho procesado, que es de estatura regular, mereno, pelo negro, ojes pardos, usa bigote negro, sin ningues seña particular, y viste pantalón y americana de pana color geis, y boina azul; y si la captura tuviere lugar fuera de esta Corte, se faculta á los Sres. Jucces, á quienes fuera entregado, para que ratifiquen su prisión dentro del término legal.

Dada en Madrid a 15 de Junio de 1896.—Miguel L. de Sá.

El actuario, P. H., Licenciado Francisco Guillen.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta capital, dictada en el sumario que sa instruye por desobediencia y malos tratamientos de obra ol sereno de comercio Manuel Rodríguez, por el prasente, que se insertara en la GACETA DE MADRID y Diario oficial de Avisos de ésta, se cita y liama á Francisco Plaza ernández, Francisco Persz Andrés y Angel Navarro Castellano, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de recibirles las declaraciones acordadas en referido sumacio; apercibidos que de mo verificarlo les parará el perjuicio á que hu-

biere lugar en derecho.

Madrid 15 de Junio de 1896.—V.º B.º—E! Juez de instrucción, López de Sa.=El Escribano, P. H., José María Nogués. J-4418

MURCIA-CATEDRAL

D. Luis López Bo, Juez de instrucción del distrite de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llema y emplaza a Juana Pérez, natural de Sueca, provincia de Valencia, de cuerenta y coatro años de edad, únicos antecedentes que constan, y cuasa señas se expresan a continuación, para que dentro del término de diez dias, a contar desde la publicación de la presente en el Boletin oficial de esta provincia y Valencia y Gaurra DE Madrid, comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración indagatoria en el sumario que con-tra la misma se instruye per el delito de robo de metálico; apercibiennola que de ne verificarlo en el término señalado la parara el perjuició que haya lugar.

A la vez se ruega a todas las Autoridades y demás individuos de policia judical procedan á la busca y captura de la referida processada, ponióndola caso de ser habida en la cárcel de esta ciudad y á disposición de este Juzgado. Murcia 15 de Junio de 1896.—Luis López Bó.—El actua-

rio, Valentín Acero.

Señas de la procesada.

Estatura regular, pelo algo cano, tiene los dos dientes de la parte superior larges y clares, y viste traje escuro, pañue-lo á la cabeza color resa con listas, y al cuello pañuele pegro J-5419 de merino.

MURCIA—SAN JUAN

D. Cristóbal Gironés y Puerto, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, y Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, liama y emplaza á un tal Manuel, cuvo acento al hablar parece andaluz, de unos cincuenta años de edad, estatura baja, nariz larga, deligado. sin bigote, que á mediados de Diciembre del são último habitaba calle de Tojares, de la ciudad de Lorca, cujas demás circunstancias como actual paradero se ignoran, para que dentro del término de disz días, siguientes al de la inserción de la presente en la Gacera du Madrid y Boletin oficial de esta provincia, se presente en dicho Juzgado á prestar declaración inquisitiva en causa que contra el mismo se sigue sobre hurto de una borrica; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio consi-

A la vez encargo á todas las Autoridades y dependientec de la policia judicial procedan à la busca y captura de aquél, y caso de tener ésta lugar le pongan à mi disposición en la carcel de este partido, con lo cual administrarán justicia. Dada en Murcia á 15 de Junio de 1896 = Doy fe. = Cristóbal Gironés. = El actuario, Miguel Soriano.

PLASENCIA

D. Eugenio Estéraz Bustillo, Juez de instrucción de esta

ciudad y sa partido.

Por el presente cito y llamo á Lucio Martín Gómez, de cuarents y tres años de edad, hijo de Cándido y María de la Paz, casado con Generosa Fernández, natural do Caclavín, partido de Alegutara, provincia de Cacares, avacindado un esta ciudea, con instrucción y da eficio jernalero, para que en el trimino de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente ance esta Luzgado a responder de los cargos que le resultan en el su: mario que se le instruye por abusos deshonestos con la niña

Josefa de la Calle Domínguez.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, dependientes de la mía, y ruego a las que no lo sean, procedan á la busca de dicho sujeto, cuyo paradero en la actualidad se ignors, y que se fugó de la cárcel de Villar de Plasencia al ser conducido á diaposición de este Juzgado en la noche del 2 del mes actual, y caso de ser habido lo remitan a la carsel de este partido con las seguridades convenientes y en calidad de detenido, tenier do presente que dicho sujeto es alto, bien parecido, viste traje claro y boina azul.

Dado en Piasencia a 15 de Junio de 1896.—Domingo Es-

tévez Bustillo. = El Escribano, Salvador Sanz y Gutiérrez.

J-4439

RIBADAVIA

D. Ignacio Rodríguez Pajares, Juez de instrucción de Ri-

badavia.

Por la presente requisitoria se cita y llama a Adolfo Bande Alvarez, vecino de Remuiño, que no fue hallado en su domicilio, ignerandose su paradero, si bien se prasume debe encontrarse en el territorio que media entre dicho pueblo y la raya de Porsugal, procesado por homicidio en la persona de Delfin García Campo, cuyo hecho ccurrió en el sitio de la Rosenda del Pumar de Arnoya la tarde del 8 de Mavo último, para que destro de diez días à contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gacera de Madrid y Boletia ofscial, se presente en el local de cestumbre de esta Juzgado á res ponder de los eargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la lev. Al propio tiempo, y en nombre de S. M. sl Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y acentes de la policia indical proceden é la policia indical proceden en la pol

militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de expresado procesado y ordenen su conducción con las seguridades debidas á la cárcel de esta villa á disposición del Juzgado y a las resultas de referida causa.

Dada en Ribadavia á 13 de Junio de 1896.—Ignacio Rodríguez.=Por mandado de S. S., Félix Quijada.

Señas del procssado.

Adolfo Bande Alvarez, de veintidos años de edad, estatura baja, grueso de cuerpo, las piernas un poco entreabiereas, pelo y cejas castaños, ojor entreazules y abultados, nariz y boca regulares, color morene, barbilampiñe; viste traje entero de paño escuro, sombeero blanco, calza borceguies regros, de estado soltero.

SALAMANCA

D. Manuel de Torres Requena, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por la presente encargo á los Jueces municipales, Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura de María Cruz Asunción Pérez Trueba, natural de Agorrio, provincia de Santander, comer-cianta ambulante, sin residencia fija, de veintiocho años, casada, remitién iola á disposición de este luzgado para cum plir la condena que le ha sido impuesta en causa por le-siones.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo á dicha sujeta, para que en el término de diez días comparezes ante este d cho Juzgado à referidos fines; previniée dola que de no verificarlo se procederá contra ella á lo que hubiere lugar por desobediencia.

Salamanca 15 de Junio de 1896.-Manuel de Torres Requena.=Ju: n Lorenzo de Blanco. J-4421

D. Manuel Torres Requens, Juez de instrucción de esta

capital.

Por la presente se cita y llama á Juan García Barrios, natural de Valdelesa, sin domicilio, jornalero, de treinta y dos años, de astatura regular, pelo castaño, nariz abultada, con una cicatriz en la majilla derecha; que viste boina, blusa y bombacho azul, faja negra, pantalón de pana negra, botas al-tas, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca ingerta esta requisitoria en el Bo-letta oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á dar declaración indagatoria en causa que se le sigue por hurto.

Y estando decretada su prisión, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y de la policia judicial del Reino procedan á su busca, captura y conducción á este Juzgado con les seguridades convenientes; pues en ello está interesada la Administración de justicis.

Salamanca 16 de Junio de 1896.—Manuel Torres Reque-na.—De su croen, Mariano Domingo y Mambrilla. J-4441

SAN ROQUE

D. Salvador Abad y Linares, Juez municipal de esta eiudad, accidental de instrucción de la misma y su partido, por disfrutar de licencia el propietario.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á un desconocido que en la noche del 16 de Mayo último se encontraba guarda do un potro y una yegua con su rastra en el huerto conocido por el de Pedro Veger, de la villa de La Línea, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de esta Juzgado a respondar de los cargos que le resultan por el hurto de dichas caballerías; bajo los apercibimientos legales si no compareca.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policia judicial procedan á la busca y detención del referido individuo, cuyas señas son: estatura y carnes regulares, como de unos veintiséis à veinticcho años de edad, sin pelo de barba, y vestia chaqueta y pantalón blanco, alpargatas y gorra sin vi-

gera, color clara. San Roque 5 de Junio de 1896 = Salvador Abad Linares.=Per su mandado, Rodrigo de Torres.

D. Lorenzo del Fresno y García, Juez de instrucción de

este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á un individuo alto, carilargo, sin bigote, como de cuarenta años, pelo adelante; viste partalón de tela, camiseta interior, chaqueta negra alpargatas v gorra de sada negra, cuvo individue tuvo cusatión la mañana del 24 de Maro último en la villa de La Linea, con Antonio Vega Ferrán, al que le hizo un disparo, causandole una lesión, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al sn que aparezca in-

serta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, para recibirle declaración en la causa que se instruye con tal motivo; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares y demás agentes de la policia judicial procedan con actividad y celo á la busca, captura y conducción á esta cárcel, con las seguridades convenientes, del raferido sujeto.

San Reque á 9 de Junio de 1896. Lcrenzo del Fresno. Por su mandado, Gaspar Matheos. J-4360

SAN SEBASTIAN

D. Luis Redríguez Martí, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Gabriel Goicocchea y Arrieta, de edad de veinticuatro años, soltero, labrador, hijo de Juan y Gabriela, natural y vecino de Fusnterrabía, y cuyo para tero actual se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye en el mismo por defraudación á la Hacienda; bejo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuício á que hubiere lugar en de-

Dado en San Sebastián á 13 de Junio de 1895.-Luis Rodríguez Martí. = Por su mandado, Licenciado Pedro Bue-J-4442

D. Luis Redriguez Marti, Juez de instrucción de esta ciudad y an partido.

Por el presente edicto se cite, llama y empleza á José Echeverría y Valdés, de estado soltero, de oficio cestero, de veintiocho años de edad, y que ha estado domiciliado en Pasages, barrio de Molinas, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados de-de la înserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletin eficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á la práctica de un careo con el procesado Juan Echaverria y Larralde en causa sobre lesiones al citado Jesé Echeverría. Dado en San Sebastián á 15 de Junio de 1896.—Luis Ro-

dríguez Martí.=Por su mandado, Manuel Arizmendi.

J-4443

SEGOVIA

D. Tomás García Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Antonio y D. Manuel Fernández, vecinos que fueron de Valsain y Madrid respectivaments, hoy en ignorado paradero, para que en el término de nuava días, que empszarán á contarse desde la publicación de esta edicto en la Gacetta de Madrio, comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado á contestar la demanda de menor cuantía que les ha promovido Don Pablo Mingorría de Andrés, vecino de Palazuelos, sobre reivindicación de un pajar con su corral, sitos en el pueblo de Ontoria; bajo aparcibimiento si no compareciaren de pasarles

el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia é 12 de Junio de 1896.—Tomás García
Martín.—Licanciado, Ricardo Gómez.

J-4362

SEVILLA-MAGDALENA

D. Antonio Alvarez Feria, interinamente Juez de instrucción del distrito de la Magdalena.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juz-gado y actuación de D. Antonio Verger se instruye sumario por el delito de lesiones contra José Alcalá Hernández, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nom-bre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del aujeto, que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las carceles del partido.

Y para que se personen en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se la concede el término de diez dias, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verifica lo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en de-

Sa interesa en esta requisitoria la busca y comparecencia en este Juzgado de José Alcala Hernández, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Calatrava, núm. 14, hijo de Estraton y da Josefs, de diez años de edad.

Dada en Sevilla á 12 de Junio de 1896. = Antonio Alvarez Feria -El Secretario, por mi compañero Sr. Verger, Licenciado Francisco Díaz. J-4445

SEVILLA—SALVADOR

D. Francisco Fernández Amaya, Juez de instrucción del

distrite del Salvador de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Salvador Aguilera Domínguez, natural de Ronda, hijo de Nicolas y Francisca, vecino de esta ciudad, calle Santa Rufina, nú-mero 12. carpintero, y de once años de edad, para que en el término de quince días, a contar des e el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el Boletin oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la carcel de esta ciudad para la práctica de cierta diligencia, decretada en causa que se le sigue en este Juzgado por robo; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya iugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades. Guardia civil y demas dependientes de la policia judicial procedan a la busca y prisión del referido. conducióndolo a la car-

cel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en la ciudad de Sevilla á 15 de Junio de 1896.—Francisco Fernández Amaya.=El Secretario, Rafael Mejía.

D. Francisco, Fernández Amaya, Juez de instrucción del

distrito del Salvador de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Fuentes López, natural de Guarcho, provincia de Granada, hijo de José y Dolores, de esta vecindad, calle Evangelista, núm. 18 soltero, carpintero y de cinquenta y seis años de edad para que en el términe de quince dias, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se pre-

sente en la carcel de esta ciudad para la practica de cierta diligencia decretada en causa que se le sigue por resistencia & los agentes de la Autoridad; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y demás dependientes de la policía judicial procedan á la busca y detención del referido, conduciéndola á la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en la ciudad de Sevilla á 12 de Junio de 1896 = Francisco Fernández Amaya. - El Secretario, Licenciado Rafael Mejía. J-4446

TAFALLA

D. José María Alonso Zavala, Juez de instrucción de Ta-

falla y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Huarte Zabalegui, vecino de Artajona, para que dentro del término de diez días comparezca aute este Juzgado á prestar declaración indagatoria en causa e iminal que contra el mismo se sigue por el delito de violación; previniéndole que de no compare-cer dentro del término señalado será declarado rebelde y le

parará el perjuicio á que hubiere lugar. Asimismo ruego á las Autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido José Huarte, cuyas señas se expresen á continuación, y lo conduzem con las seguridades debidas á las cárceles de este partido.

Dada en Tafalla á 11 de Junio de 1896. = Jesé Maria Alonso .= De su orden, Juan Escudero.

Señas del procesado José Huarte Zabalegui.

Edad cincuenta y dos años, pelo negro, cejas idem ojos pardos, nariz grande y aplastada, barba regular, beca grande, color moreno, es tartamudo y cojo de la pierna dececha; viste pantalón, blusa y boina azules, y alpargatas negras ce-J-4363 rradas.

TINEO

D. Diego Lorente Rodriguez, Juez de instrucción de la

villa de Tineo y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en esta Juzgado y de la presente edicto per el presente el present Escribania del refrendante se instruye sumario sobre hurto di de caballerías y otros efectos ocupados á los detenidos Martin Manzanares y José Cano Bueno, y entre los que no se acredi-

tó aún quien sea su dueño, aparece: Una yegua de seis años de alzada, de cuatro años de edad, color castaño claro, la crin caida para el lado izquierdo y le falta un pedazo de la oreja derecha.

Un revélver de reglamento de 12 milimetros. Una vacia oxidada.

Unas tijeras de cortar el pelo.

Un cuchillo de mango de madera, paqueño. Dos sarienes grandes y dos garfillas de hierro. Una barra de hierro, de calderero, poco usada.

Dos martillos pequeños, uno con boca de tenaza.

Tres punzones pequeños. Una lima pequeña.

Un hierro pequeñe cortante.

Otro hierro agujereado, llamado chavera, todo oxidado por la falta de uso.

Unos alicates de hierro. Una albarda pequeña, deteriorada.

- (Wasii ali yaastol) Un cincho de cénamo con listas encarnadas.

Otro cincho deteriorado.

Una sobrecarga de cordel de lino con ventril deteriorado y gancho de hierro.

Por tanto, la persona o personas que se consideren du nas de la expresada bestia y de todos é alguno de los efectos relacionados deberán comparecer ante este Juzgada a la mayor brevedad para prestar declaración y practicar con ellas las demás diligencias que la lev determina.

Dado en Tineo é 10 de Junio de 1896. = Diago Lorente. =

Por su mandado, Francisco Colado. J-4364

TOLEDO

D. Natalio Gumiel y Morago, Juez de instrucción de esta

ciudad de Toledo y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el Boletin oficial de esta provincia y GACETA DE MADEID, ruego y en-cargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, Guardía civil y agentas de la policía judicial, procedan a la busca y captura de Valentin Medina y Zarzalejos, natural y vecino de Menasa bas, de diez y siete años, soltero y jornalero, cuyo actual paradero se ignora, y caso de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido donde ha de extinguir la pena de veinticinco dias de prisión por insolvencia de la multa de 125 pesetas á que fué condenado en causa que se le siguió en este Juzgado por hurto.

Dada en Toledo á 3 de Junio de 1896. = Natalio Gumiel. J_4422 Por su mandado Ventura Martín.

TORRELAVEGA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama al mendigo transcunte natural de Turquía, conocido por Jaime Chaunt, de ignorado paradero, a fin de que dentro de diez díam a conter desde el en que tenga lugar la inserción en el Boletia oficial de esta provincia o Gaceta de Madrid, comparezea ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que por Issiones al mismo instruyo; bajo apercibimiente en otro caso del perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dade en Torrelavega á 13 de Junio de 1896 — Santiago de la Escalera. — Per su mandado, Vicente M. Cande. J-4385 h maringalitati ng pili

TORTOSA

D. Carles Bas Tallada, Abogado, Juez municipal suplente, regente del Jazgado de instrucción de la ciudad de Tortoza y su partido, por traslación del propietario y ausencia del municipal en uso de licencia.

Por la presente requisitoria, que se expide en mérites de causa criminal sobre robo de dinero, y cemo comprendido en el caso primero del art. 835 de la les de Eujnisiamiento criminal, se cita, liama y emplaza a Refael Veta Royo, de veintiene ocho años de edad, hijo de Andrés y de Autonia, casado con Josefa Fabra, natural de Villaiba de los Arcos, vecino de esta ciudad, labrador, de estatura un metro 75 centímetros, ojos azules, pelo rubio y rostro moreno, el cual no fué hallado en su domicilio cuando se la fué a citar, para que cantro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca de rejas adentro en las cárceles de este partido; bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido del expresado Rafael Vela Royo, á disposición de este Juzgado.

Dada en Tortosa á 13 de Junio de 1896. = Carlos Bes Tallada.=Por mandado de S. S., Diego J. Quinza.

VALENCIA-SAN VICENTE

D. José Roig y Trilla, Juez municipal y encargado accidentalmente del Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto se llama á Francisco Villanueva y Calvo, hijo de Antonio y de Lorenza, natural de Barcelona, vecino de esta capital y cuyo paradero se ignora, de veinte años de edad, litógrafo, soltero, instruido, para que dentro de quinto día satisfaga en papel de pagos al Estado la multa de 150 pesetas en que fué condenado por la Sección tercera de esta Audiencia provincial en virtud de sentencia pronun ciada en 14 de Abril último y declarada firme en 22 en la cau-sa sustanciada contra el mismo sobre hurto frustrado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Valencia 9 Junio de 1896.—José Roig.—José L. Galiana.

ZARAGOZA-SAN PABLO

D. Bernardo Cuadrao Cotorro, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Eulogio Antonio Ramos Campos, hijo de Antonio y María, de treinta y tres años de edad, natural y vecino de Murcia, soltero, barbero, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, usa bigote, y viste americana y chaleco de color claro, pantalón de algodón rayado color azuiado, faja negra, boina azulada y zapatilla cerrada; á Miguel Alcázar León, hijo de Lucas y Antonia, de treinta y un años, natural del Campillo de Arena, ve cino de Madrid, de oficio zapatero, soltero, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, usa bigote; viste americana y chaleco color plomo, pantalón de pana rayada color plomo, zapatos y beina azul, y á Antonio Anllón González, hijo de José y de Dolores, de veintisiete años, natural y vecino de Granada, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barbilampiño; vestía americana y pantalón de paño de lana color plomizo, lo mismo que el chaleco, faja negra y alpargata de lona negra, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la pre-sente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado de instrucción, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, principal, á responder de los cargos que les resultan en la causa que contra dichos tres individuos me hallo instruyendo sobre robo de un macho y una mula a Martin Longas, y de una yegua á Alberta Anador, en la noche del 17 al 18 de Marzo último, en el barrio de Monzalbarba, y de cuyas tres caballerías se ocuparon el macho y la yegua al ser detenidos por otro delito de robo por el Juzgado de instrucción de Segorbe; y se les apercibe que de no comparecer dentre del expresado término serán declarados rebeldes, pa-

rándoles el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y muy especialmente á los individuos de la policía judicial, que procedan á la busca y captura de Eulogio Antonio Ramos Campos, Miguel Alcaraz León y de Antonio Ayllón González, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición y con las debidas seguri tades en las cárceles de esta ciudad.

Dada en Zaragoza a 12 de Junio de 1896.—Bernardo Cua-

drao. = Ante mi, José Guitarte. J-4407 TENTAL WINDSHIP TO THE PARTY OF

F 011 3333

Presidente B. Bosch y Puig.

NOTICIAS OFICIALES

Compañía	iel fe-rocarril economico	de Valladolid
ahai Telaggi	. a Medina de Rioseco	59 000

ening of expant to ACTIVO	Pesetas:
Accionistas Caja en Valladolid. Si vicini. Si vicini. Caja Construcción b sa	10 400 1 496 60 7 319 29 8.487 314 12
de l'elle et ja con l'arcan fotne con el paracet de	8.573.353.89
Varios acreadorest. 15b states 22 AAAAA	5.448.353.89
intrall on main onlinerand a recommend of a side of a considerance of a side of a considerance of a constant of the contemporal	0.0.10.000.09

Ciclos Vacueros Vacioles LVITTATO A Observatorio de Madrid.

lade se Palacio à veintidés de Junte de set sobre

X-2354

Soservaciones meteorológicas del día 23 des Junio de 1896

	ALTURA	SAMPE!	LATURA L dol aire.] ,		District of the Control of the Contr
MORAS	barémetre reducida	TERMÓ	METRO	DIRE	eción -	ESTADO
MV minus	a de y dui milimetres	Taco.	Tumeds- eido.	y elase i	iel Viente	del cielo.
6 mafana 9 mafana 14 del dús 5 de la tarde 6 de la tarde	707 15 707 13	80.0	32191 19 3 0 311	so	Brisa ldem Viento B. fte.	Casi cubierto Cubierto.
Tempera Tempera Memora	tura maximai maximai maximai maxima maxima maxima dentro de	na del ai ma al Sol, una esfer	re a la son à dos me	nbra atros de	erreli Latie	35'4 35'4 18'2 18'2 18'2 40'3 65'2

Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable		4812
Idem minima, idem		
Differencia		167
Diferencia		31.2
Velocidad del viento en las últimas veinticuairo he-		
ras (kilómetros).		343
Alters (d. con respecto 4 la media appel 4 las pued		1,8
Liuvia en las últimas veinticuatro horas (milíma-	+	1,2
tros)		

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Feninsula, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, à las siete, et dia 23 de Junio de 1896.

LOCALIDADES	Altura baremétrica á 9- y al nivei del mar en milímetres.	Tempera- tura en grades contesi- males,	Direc-	del	Estado del cielo.	Estade de la mar
S. Sebastián.	786'3	19:5	N	Viento.	Nubero	Trang."
Bilbae	766'2	21'0	B	Calma	Nubeso Casi desp.	idem.
Ovieds	765'4	18'8	SO	idena.	Nuboso	ICCOM.
Coruña (7 h.)	764'4	18'5	N		Despejado.	Picada.
Santiago	763'8 754'2	21'6 10'2		Brisa	Poco nub.	
Wigo	764'3	195	SO	Calma.	Nuboso	*
478A	,010	100	50	Idem.	Casi desp.	2
Sperte	764'5	184	so	B.ª fte	Cubierto.	franc."
Lisboa (\$ h.).	763 7	21'9	NNE	Brisa	Despejado.	
Radajox	766'1	81.2	so	Calma	Nuboso	*
8. Fern. (7 h.)	762'6	£3′6	ESR	Viento	C 1:	
Sevilla	763'0	81.0	NE	B. lig.	Cubierto Poco nub.	Picada.
Málaga	765 0	24'0	SB	Idem	Cubierto.	Trans.
Franada	762'4	24'7	E	Calma	Idem	B. 4.4.2.
	1				l	•
Aligante	766'3	26'0	M		مسما	
Murcia Valencia	765.7	26'4	ne Bne	Idem Idem.	Poco nub.º Casi desp.º	•
Palma	765'1	25'4	S		Despejado.	Trance
Sarselona	765'1	96'0	š	Idem.	Idem	Iden.
l	202/2					
Ternel	765'5	22'3	S	Idem	Casi desp.	25
Zaragoza	765'4	24'2	RSE	Idem.	Dancalada	
Burges	761'8	22/2	NE	ldem.	Desnejado. Idem	7.
León				IUOM.	Iuom	•
Valladolid	764'1	28'0	SK	B. Flig	Casi desp	19
Salamanca	761'5	287	so	Calma .		*
Segovia	760'7	29'5	so	Viento.	Idem	>
Madrid	762'8	28.2	RSR	Brisa	Poco nub.	œ e
Escorial	7195	25'2		Calma.	Despejado.	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
Ciedad Real.	784'7	24'5	R	Idem	Idem	29
Albacete	7637	27'7	s	B. lig.	Idem	. 33
30.710	767'1	16'4		I	1	
Faris	767'8				Idem Idem	Frang.
St. Mathies.	76 1'0	138	050.	Idem.	Idem	idem.
isla d'Aix	766'9	18.0			Idem	
Biarritz	767.2	18.0	sso	Id. lig.	Idem	Idem.
Elermont	766'8 765'3		N	Calma.	Idem	39
Perpiāía Sisie	782'8					g Thereof
Mizaisesessa	763-5			Calma.	Nuboso Despejado.	Frang."
	18. I			l		
Koma,	764'0	20'9	N		Idem.	29
Alerna	762'9			Idem	Poco nub.	2
Palorme Tagliari	763 3	216			Nubeso	79
Mark Transled 2 0 0	100 0	180		ם. זופ	Despejado.	2
	enter de la				1	

Bolsa de Madrid

Cotización oficial del día de 23 Junio de 1896, comparada eon la del dia anterior.

	CAMBIO AL CONTADO			
PÚBLICOS PÚBLICOS	Día 22.	Día 23.		
Sauda perpatua al 4 por 100 interior 4 plazo	63'7 0 63' 5 5	63'55-50 63'70-55-55-50-45 fin cor. fir.		
are for the energy of entire of		cambio m 63 170 63 45-40-35 fin prox. fir.		
(dem id. id. serie E	63'70 68 '15	cambio m. 63'40 68'55-60-50 66'90-85-95		
केक विकास है के किए हैं के किए हैं के किए हैं कि किए हैं के किए हैं किए हैं किए हैं किए हैं किए हैं किए हैं 	, in	68'75-60 67'99-80-85-95-75 68'30-20-15-25 67 019-68 010		
Idem series G y H de 160 y 200 pesetar Idem 1d. al 4 per 100 exterior	63'10 76'1 5 78'0 5	67'99-68 010 76 070-75'95 90-85 76'15-05-76 010 75'90-95		
nole (che menore) del vel contra de la contra del contra de la contra del la contra	27 × 28	fin cor. fir. con numeración. 75'85		
igrado empredante que servido en la	77 ⁻ 50 82'30*	77 013-76'25-20-10 '6 01 ⁹ -71'40-50 '79'25-50-80-69-70 82'80 83 010		
dem series G y H, de 10e y 20e pesetas dem amortizable al 4 per 100	76'45 78'40	76'80 76'90-80-40-70-50 76'85-45-78'40-50		
bligaciones del Temro al portador con interés de 5 por 101 anual, vencimien- te de 80 de Junio de 1896:	1, m 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
Serie A. números 1 al 20.094 Serie B. números 1 al 64.618 Rilletas hipotesarios de Cuba, 1886	101'75 191'70 85'60	101'70 86'40-30-25		
pequeãos. (dem id., id., 1890 mil.a. (1 1933) is 0111: pequeãos. Sanco Hipotecario de España.—Cédulaz	86'60 72'75 72'75	88'36-25 72'55 1		
166.500 al 5 por 100. Acciones dal Bancode España. d. (d. cantidades pequeñas	109 '25 383 970 888'50	103'40 881'50-581 010 361'56-382 010		
Idem del Banco Epotecario de Espa- na, 100.000. dem de la Compañía arrendataria de Tabassa:—Accimes al pertador,	» 192'25	119 070 192 (70-191 75-50		
Idem id. id. cantilades paqueñor	192'25	191 6[1-196]75-50 191 6[0-191 6]0		
á plazo	198 070	190.75		

Cambios oficiales sobre plazas del Reine,

	Dalle	Beneficio		Dane	ciexeres
Albacete	0'30		Logrofie	9.3%	
Alsoy	9'20	39	Lorca	8 76	à 52°
Alicante	0'25	,	Lugo	0.80	35
Almería	0'25	20	Málaga	0'28	2
Avila	0'25		Murcia	0'25	1 %
Badajoz	0,86		Orense	0.86	78
Barcelona	0'20	æ	Oviedo	0'25	3
Béjar	0'85	*	Palencia	0'80	1 .
Bilbao	0'20	20	Palma de Mallorca	0'25	
Burgos	0'80	» !	Pamplona	0'2E	19
Cáceres	0,80	35	Pontevedra	0'25	2
Cádiz	0'20	20	Rous	0'20	35
Cartagena	0,50	>	Salamanca	0'2 §	3
Castellon	0'80	»	San Sebastián	0'20	2
Cindad Real	0'85	»	Santander	9'20	33
Córdoba	0,80	20	Sta. Cruz Tenerife	0.32	15
Coraña	0'25	X 5	Santiago	0'20	22
CHEMCH	0,82	33	Segovia	€,80	16
Ferrol	0.32	30 I	Sevilla	0420	25
Gerona	0'25	»	Soria	6'80	26
Gijón	0'25	5	Harragona	9'27	B
Granada	0,80		Talavera la Reina.	0'70	٠
Gundalajara	0,32	30	Toruel	0,26	30
Haro	0'25	> ∦	L'oledo	9,80	*
Huelva	0'25	事	a adela	0,6%	73
Huesca	0,80	30 H	Valencia	0.50	72
Ja én	9.80	20	Velladolid	0'26	24
Jerez de Frontera.	0'20	. •	Vigo	0'28	2
León	0.80	28	Vitoria	0'25	雅
Lérida	0'20		Zamora	0,86	X9
Lizares	0.32	ا ه	Zaragoza	020	9

Bolsas extranjeras.

Paris 22 de Junio de 1896

	Deuda perpetua al 4 por 100 exterior Idem id. id. interior	ã	
	Idem id id interior	7	=
Sandas ama	Idem amonticable al A and too	-	
LONGON CRAN-) idem amornizable at z per 100	8.	D
19i 3 5	ldem id. al 2 por 100 exterior.	á	38
	Idem id. al 3 por 100 exterior.	á	20
	Idem amortizable al 2 per 100 Idem id. al 2 por 100 exterior Idem id. al 3 por 100 exterior Obligaciones de Cuba	á	863'00
Feados fran-	(8 por 100	Á	101:00
46305	{ 8 por 100	á	104"70
	Consolidados ingleses		

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á la vista, libra esterlina, 29'75-29'78 pesetas. París á la vista, francos, beneficio, 18'25-18'40.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Ayer llovió en Bilbao y Toledo.

ANUNCIOS

VUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL 🍱 año de 1896. — Se halla de venta en 🛍 Almacén de la Gaceta de Madrid, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

PESETAS

Primera clase	20
Segunda idem	12
Tercera idem	8
En rústica	5

DMINISTRACION DE LA GACETA DE MADRID. A DMINISTRACIONES de ejemplares de la GACETA que por extravio hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provizcias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazes se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se

CENSO DE LAS AGUAS MINERO MEDICINALES DE la Península é islas advacentes. Edición oficial.—Se vezde en el Almacée de la Gaceta de Madrid a peseta cada ejemplar.

SANTOS DEL

La Natividad de San Juan Bautista y San Simplicio.

Cuarenta horas en la parroquia de San Juan y Santiago.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Función 16 de abono.—Turno par.—Cavallería rustica-na.—Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio.

TEATRO DE APOLO. - A las oche y tres cuartos. El plato del día.—El cabo primero.—Las escopetas.—Las

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO .-- A las ocho y tres cuartos. - Moda. - La maja. - El suicidio de Alejo. - El gaitero.—Cuadros disolventes.

TEATRO CIRCO DE COLON -A las nueve. - Lucifer. -El gatito de Madrid.—Los voluntarios de Tauste.

TEATRO Y CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Gran función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y la muy aplaudida mis Aida Thompson. Entrada general, 50 centimos.

Impresta de la Viuda de M. Minuesa de los Mios, Miguel Servet, 18, Teléfone máza. 651.